19/04/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los fraudes con criptomonedas podrían ser contemplados en el Código Penal

https://www.youtube.com/watch?v=c1OVro_zmyg

Las criptomonedas o monedas virtuales irrumpieron con mucha fuerza en la actualidad social, convirtiéndose en un nuevo modelo de inversión económica. Pero también en una oportunidad para que los ciberdelitos creciesen. El Código Penal (CP) español podría avanzar en este terreno.

> **Los Estados tendrán el deber de adoptar las medidas necesarias** para garantizar que las infracciones expuestas en los artículos de la Directiva ya mencionada se lleven a cabo con sanciones proporcionadas y disuasorias, e incluso, con penas de privación de libertad

La nueva Reforma que está planteando llevar a cabo el Consejo de Ministros es incluir que **las estafas que se cometan en internet con criptomonedas se contemplen en el CP como infracción legal**. Es una opción que está planteada en el Consejo después de que la iniciativa fuese aprobada por unanimidad por el Consejo Fiscal de la Fiscalía General.

Las normativas vigentes hasta entonces se vieron en la necesidad de act ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF